



Ciudad de México, a 1 de marzo de 2017.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 17 bis, martes 28 de febrero de 2017](#)

Ley de Cunas de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Decreto por el que se **expide** la Ley, que tiene por objeto **contribuir** a garantizar el derecho de las niñas y los niños al pleno desarrollo desde su nacimiento; así como vincularlos a los diversos programas sociales que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a fin de coadyuvar para que durante su niñez y adolescencia ejerzan sus derechos humanos plenamente.

Ley que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.